Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1556/2017
26 JUN 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA ISUZU Y HYUNDAI PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CONTRATO ABIERTO"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando N° 273/2017 de fecha 10 de abril de 2017, con Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas N° 1414 de fecha 10 de abril, en la cual solicita el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la marca Isuzu y Hyundai;

El ID Nº 328.105 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Adquisición de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas;

La Nota N° 404/2017 de fecha 18 de mayo de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 314.054, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Nota DC N° 113/2017 de fecha 18 de mayo de 2017, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 314.054, en la cual se justifica el contrato abierto por montos, en base a lo que establece la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por Resolución DNCP N° 2238/2014;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., AUTOMOTOR S.A., SILVERIO FLORENTIN BALBUENA VALDEZ, JOSÉ MANUEL HASIN SALUM, CARLOS DANIEL DENGEAN PIRIS DA MOTTA;

La oferta presentada por la empresa AUTOMOTOR S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 08/2017 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca Isuzu y Hyundai propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de fecha 09 de junio de 2017; en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de la empresa AUTOMOTOR S.A.;

El Informe del Comité de Evaluación N° 21/2017, por el cual se recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de los Vehículos de la Marca Isuzu y Hyundai propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa AUTOMOTOR S.A.;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 5.554/2016 que aprueba el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal 2017 y su Decreto Reglamentario N° 6715/2017;

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/17 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA ISUZU Y HYUNDAI PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la empresa AUTOMOTOR S.A.
Monto de la Adjudicación: mínimo Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones), máximo Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones).

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. **ABEL BERNAL CASTILLO**
RECTOR

ABC/JRPA/JAC/lmtmg
DGAF